



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5948
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO ÚNICO DE FUTSAL FEMENINO DE
PRIMERA DIVISIÓN “B” - TEMPORADA 2021

A) PRIMERA DIVISIÓN “B”

1. Participantes

Se llevará a cabo con la participación de los veintitrés (23) clubes que integran la 1ra. División “B” en la Temporada 2021, con su 1ra. Categoría únicamente:

17 de Agosto, Almafuerte, Argentinos Jrs., Avellaneda A.C., Banfield, Boca Jrs., Def. de Cervantes, Dep. Morón, El Ciclón F.C., Esperanza (Sarandí), Estudiantil. Porteño, Estudiantes, G. y Esgrima L.P., Glorias, Gral. Lamadrid, Jorge Newbery, Los Andes, Nva. Chicago, Pinocho, San Martín (B.), Unión (Ezpeleta), Vaporaki y Villa Malcom.
Total: 23 clubes.

2. Sorteo.

Será efectuado oportunamente.

3. Fecha de inicio del Torneo

Iniciará el sábado 24 de julio de 2021.

4. Forma de disputa – 1ra. Categoría.

Mediante el desarrollo de cuatro (4) Fases: 1) “CLASIFICACIÓN”, 2) “PLAYOFF”, 3) “COPA DE PLATA” y 4) “DESCENSO”.

Ascenderán a la Primera División, los dos (2) equipos que resulten finalistas de la Fase “Playoff por el Título de Campeón” del Campeonato Único de Primera División “B” de Futsal Femenino 2021.

4.1. “Fase Clasificación”: Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, en dos Zonas “A” y “B”, de once (11) y doce (12) equipos según corresponda, donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por la A.F.A., por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente. Los clubes ubicados del 1° al 4° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la Fase “Clasificación” 2021 en cada una de las Zonas, adquirirán el derecho a disputar la Fase de “Playoff por el Título de campeón”, para determinar al campeón del Campeonato Único de Primera División “B” 2021, mientras que los equipos ubicados del 5° al 8° puesto en cada una de las Zonas disputarán la “Fase Playoff de la Copa de Plata” 2021.

La conformación de las Zonas “A” y “B” se establecerá de acuerdo al sorteo a ser efectuado oportunamente.

4.2. “Fase Playoff por el Título de Campeón”

Lo disputarán los clubes ubicados del 1° al 4° puesto de cada una de las Zonas (“A” y “B”), de la Tabla Final de Posiciones de la Fase “Clasificación” 2021. **Total:** 8 equipos. Los enfrentamientos se realizarán conforme al siguiente detalle:

Cuartos de Final:

Partido N° 1	1° Zona “A”	c. 4° Zona “B”
Partido N° 2	2° Zona “A”	c. 3° Zona “B”
Partido N° 3	1° Zona “B”	c. 4° Zona “A”
Partido N° 4	2° Zona “B”	c. 3° Zona “A”

Esta instancia se disputará a dos partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por la Gerencia de Torneos de A.F.A. La condición de local a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de la indumentaria, etc.) en los segundos partidos, será para aquellos equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones de la Fase “Clasificación” 2021. Si al término del segundo partido, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la

definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. (Reglas de Juego F.I.F.A.). Los ganadores de esta instancia, se clasificarán a las Semifinales.

Semifinales: Serán disputadas por aquellos equipos que resulten ganadores de los Cuartos de Final, quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

Ganador Partido N° 1 c. Ganador Partido N° 4
Ganador Partido N° 2 c. Ganador Partido N° 3

Esta instancia de Semifinales, se operará conforme al siguiente detalle:

Al mejor de tres (3) partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por la Gerencia de Torneos de A.F.A. La condición de local en los primeros y terceros partidos, será para aquellos equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2021.

Todos los partidos deben tener un ganador, en caso que uno de estos tres partidos resulte empatado, se ejecutarán tiros desde el punto penal, hasta determinar un ganador de dicho partido. Avanzarán a la Final, los equipos que ganen dos (2) de los tres (3) partidos de la serie. **Los dos (2) equipos vencedores de esta instancia, ascenderán a la Primera División de Fútbol Femenino Temporada 2022.**

Final: Los dos ganadores de las semifinales se enfrentarán al mejor de tres (3) partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por la Gerencia de Torneos de A.F.A. La condición de local en los primeros y terceros partidos, será para aquel equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2021.

Todos los partidos deben tener un ganador, en caso que uno de estos tres partidos resulte empatado, se ejecutarán tiros desde el punto penal, hasta determinar un ganador de dicho partido. Se proclamará campeón aquel equipo que gane dos (2) de los tres (3) partidos de la serie.

4.2.1. El ganador será proclamado **campeón del Campeonato Único de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2021.**

4.2.2. El campeón del Campeonato Único de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2021, clasificará para disputar la Supercopa de Fútbol Femenino 2022.

4.3. “Fase Playoff Copa de Plata”:

Lo disputarán los clubes ubicados del **5° al 8°** puesto de cada una de las Zonas (“A” y “B”), de la Tabla Final de Posiciones de la Fase “Clasificación” 2021. **Total:** 8 equipos.

Los enfrentamientos se realizarán conforme al siguiente detalle:

Cuartos de Final:

Partido N° 1 5° Zona “A” c. 8° Zona “B”
Partido N° 2 6° Zona “A” c. 7° Zona “B”
Partido N° 3 5° Zona “B” c. 8° Zona “A”
Partido N° 4 6° Zona “B” c. 7° Zona “A”

Esta instancia se disputará a dos partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por la Gerencia de Torneos de A.F.A. La condición de local a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de la indumentaria, etc.) en los segundos partidos, para aquellos equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2021. Si al término del segundo partido, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. (Reglas de Juego F.I.F.A.). Los ganadores de esta instancia, se clasificarán a las Semifinales.

Semifinales: La disputarán los vencedores de los Cuartos de Final, quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

Ganador Partido N° 1 c. Ganador Partido N° 4
Ganador Partido N° 2 c. Ganador Partido N° 3

Esta instancia de Semifinales, se operará conforme al siguiente detalle:

Al mejor de tres (3) partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por la Gerencia de Torneos de A.F.A. La condición de local en los primeros y terceros partidos, será para aquellos equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2021.

Todos los partidos deben tener un ganador, en caso que uno de estos tres partidos resulte empatado, se ejecutarán tiros desde el punto penal, hasta determinar un ganador de dicho partido. Avanzarán a la Final, los equipos que ganen dos (2) de los tres (3) partidos de la serie.

Final: Los dos ganadores de las semifinales se enfrentarán al mejor de tres (3) partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por la Gerencia de Torneos de A.F.A. La condición de local en los primeros y terceros partidos, será para aquel equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2021.

Todos los partidos deben tener un ganador, en caso que uno de estos tres partidos resulte empatado, se ejecutarán tiros desde el punto penal, hasta determinar un ganador de dicho partido. Se proclamará campeón aquel equipo que gane dos (2) de los tres (3) partidos de la serie.

4.2.1. El ganador será proclamado **campeón de la Copa de Plata de Futsal Femenino 2021 de Primera División “B”**.

4.2.2. El campeón de la Copa de Plata de Futsal Femenino 2021 de Primera División “B”, clasificará para disputar la Supercopa de Futsal Femenino 2022.

5. Descensos (cuatro)

5.1. Descensos directos (dos): al término de la Fase “Clasificación” del Campeonato Único de Primera División “B” de Futsal Femenino 2021, descenderán a la categoría “C” 2022 los siguientes equipos:

Zona 11 equipos: el equipo que obtenga la menor cantidad de puntos al término de la Fase mencionada anteriormente (Puesto 11°),

Zona 12 equipos: el equipo que obtenga la menor cantidad de puntos al término de la Fase mencionada anteriormente (Puesto 12°)

5.2. “Fase Descenso” por dos Descensos a Primera División “C” (dos): lo disputarán los equipos que al término de la Fase “Clasificación” del Campeonato Único de Primera División “B” de Futsal Femenino 2021, ocupen las siguientes posiciones:

Zona 11 equipos: en el 9° y 10° puesto al término de la Fase mencionada anteriormente. **Total: 2 equipos.**

Zona 12 equipos: del 9° al 11° puesto al término de la Fase mencionada anteriormente. **Total: 3 equipos.**

5.2.1. Esta instancia se disputará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, en estadio neutral a ser determinado oportunamente por A.F.A., por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente. Al término de estos enfrentamientos, descenderán a la Categoría “C” Temporada 2022, los dos (2) clubes que obtengan la menor cantidad de puntos de la Tabla Final de Posiciones del Torneo Reducido (puestos 4° y 5°). **Total de equipos: 5. Total de partidos por equipo: 4**

6. Desempate de posiciones

6.1. Para el caso de empate en puntos en cualquiera de las posiciones, a las que se refiere el punto 4.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

6.2. Si al término de la “Fase Clasificación” del Campeonato Único de Primera División “B” de Futsal Femenino 2021, dos (2) ó más equipos igualaran en puntos los puestos para definir el descenso directo a que se refiere el Punto 5, en cualquiera de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.3. Si al término de la “Fase Descenso” (**punto 5.2.**) del Campeonato Único de Primera División “B” de Futsal Femenino 2021, dos (2) ó más equipos igualaran en puntos los puestos para definir el/los descenso/s a que se refiere el Punto 5, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

B) DISPOSICIONES GENERALES

1. Reglas de Juego

Serán de aplicación las Reglas del Juego de Futsal F.I.F.A.

2. Presentación de Categorías

Será obligatorio para los equipos de Primera División "B" de Futsal Femenino 2021 la presentación de la Categoría 1ra. únicamente con jugadoras nacidas con anterioridad al año 2000.

3. Jugadoras

Los clubes deberán disputar el Campeonato Único de Primera División "B" de Futsal Femenino 2021 con las jugadoras que ya se encuentran inscriptos en los registros de AFA para la Temporada 2021, respetando las normativas establecidas a tal efecto en el Reglamento del Campeonato de Primera División "B" de Futsal Femenino 2021 (Boletín Nro. 5895 del 31/03/2021). A su vez, los clubes deberán mantener la inscripción de un mínimo de diez (10) y un máximo de veinticinco (25) jugadoras.

3.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a todas las jugadoras que serán utilizados durante el presente certamen.

3.2. No podrán participar en los partidos de 1ra. Categoría las jugadoras que no hayan cumplido quince (15) años de edad.

3.3. No podrán participar de los certámenes aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la inmediata inhabilitación de la jugadora para el resto del Torneo.

3.4. El club que no cuente con la cantidad suficiente de jugadoras habilitadas (falta de presentación o registro incompleto) perderá los puntos de los partidos que le hubiesen sido programados y hasta tanto regularice su situación.

4. Indumentaria

Será obligatorio el uso en todos los equipos, de la indumentaria oficial, numerando las casacas desde el N° 1 al N° 25. Los clubes identificarán sus casacas con los números estampados en la parte delantera de menor tamaño y en la parte de atrás con el tamaño habitual. Las jugadoras deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por la Regla N°4 (Reglas de Juego F.I.F.A.) y el Art. 208 del Reglamento General de A.F.A., que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, medias y zapatillas con suela "lisa". Podrán usar también guantes, tobilleras, musleras, rodilleras y/o muñequeras elásticas, con la obligatoriedad del uso de canilleras. En el caso de las arqueras deberán usar camisetas o buzos del uniforme de su club, no pecheras y podrán utilizar pantalón largo. Las capitanas de los equipos deberán distinguirse con un brazalete que contraste con el color de la camiseta, colocado en el brazo izquierdo. Las jugadoras sustitutas que integren el banco de suplentes, deberán usar pechera con color distintivo que será entregada al jugador que sea sustituido. La jugadora que haga las veces de Arquera no podrá usar pechera, sino que deberá usar camiseta alternativa con el número correspondiente a su camiseta original. Los árbitros no comenzarán los encuentros si alguno de los equipos incurriere en falta respecto del uniforme oficial, con la consiguiente pérdida de puntos del partido (Art. 109 R.D.).

5. Partidos suspendidos. Reprogramación

Cuando por inclemencias del tiempo o situaciones extremas fuera suspendido un partido del Campeonato Único de Futsal Femenino, los mismos deberán disputarse:

a. Dentro de los diez (10) días posteriores a su suspensión o fallo de T.D.D. que disponga su reprogramación o continuación, siempre que no coincida con la disputa de las tres últimas fechas del respectivo certamen.

b. Dentro de los cinco (5) días posteriores a su suspensión o fallo de T.D.D. que disponga su reprogramación o continuación, cuando coincidiera con las tres últimas fechas del respectivo certamen.

c. Dentro de los cinco (5) días posteriores a su suspensión o fallo de T.D.D. que disponga su reprogramación o continuación, cuando el respectivo certamen ya hubiera finalizado. En los casos establecidos en el punto a) del presente, la reprogramación deberá ser comunicada al visitante en un plazo no inferior a 72 horas de la fecha de disputa del partido Para el caso que el club local no re programe el partido dentro del plazo establecido, se lo considerará como no programado con la consiguiente pérdida de puntos.

5.1. Si por causas meteorológicas se suspendiera un partido después de haber jugado más de las $\frac{3}{4}$ partes del partido, se autorizará al club que estuviese en desventaja a desistir de la continuación del mismo, mediante nota del club.

5.2. Cuando se complete un partido suspendido, del cual el árbitro hubiera expulsado jugadoras, corresponderá que al proseguirse el partido intervenga la misma cantidad de jugadoras que

había en el momento de la suspensión, ya sea los mismos u otros. Si la jugadora expulsada fuese suspendida por el T.D.D., no podrá intervenir en el partido aunque, a la fecha en que se reinicie, hubiere cumplido la pena. Las jugadoras amonestadas en partidos suspendidos se encontrarán en esas condiciones a la prosecución del mismo, debiendo para ello el árbitro designado tomar nota de las mismas en el T.D.D.

5.3. Después de iniciado un partido correspondiente a cualquier certamen oficial no se aceptará que uno de los equipos haga cesión de puntos, y el árbitro tendrá la obligación de anotar en las planillas, el resultado que se registraba en el momento en que el capitán de un equipo le manifestara su decisión de ceder los puntos en disputa, sin considerar ningún acuerdo contrario que pudieran convenir entre sí las partes. El partido se interrumpirá desde ese momento y el árbitro dejará constancia del hecho en la respectiva planilla.

5.4. En caso de suspensión de un partido que hubiera comenzado, sin considerar el tiempo jugado, y si el T.D.D. ordena su prosecución, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Se completará el tiempo de juego del período suspendido como si el partido nunca se hubiera interrumpido. Si se disputaran cierta cantidad de minutos de un tiempo, se completará ese tiempo (sin dividir el tiempo que resta a disputar del partido en dos períodos). Si se suspendiera en el primero, completará el mismo y se terminará el período, y se jugará el segundo normalmente. Lo mismo si la suspensión aconteciera en el segundo tiempo, se completará el período sin más trámite. Si por otra circunstancia cualquiera, se volviera a suspender un partido reprogramado, y el T.D.D. ordenara su prosecución, se mantendrá esta forma de disputa.

b) Se conservarán al momento de la prosecución del partido, las faltas acumuladas en el período en el que fue suspendido y las “tarjetas amarillas” aplicadas a cada jugadora. En caso que una o más jugadoras fueran expulsadas se aplicarán las reglas vigentes. Esta forma de prosecución de partidos suspendidos, se aplicará a las cuatro (4) Fases en la que se divide el Campeonato Único de 1ra. Categoría 2021 (“Clasificación”, “Playoff” por el Título de Campeón, “Copa de Plata” y “Descenso”).

6. Campos de juego

Los partidos del Campeonato Único de Primera División “B” de Futsal Femenino se disputarán, en todas sus Fases, en Sedes y estadios debidamente habilitados que serán determinados por la A.F.A.

7. Tiempo de Juego

La duración de los partidos será la siguiente:

1ra. Categoría: El encuentro se jugará en dos tiempos iguales de veinte (20) minutos cada uno, basado en las Reglas de Juego F.I.F.A. (N° 7 y N°8)

8. Abandono del certamen

El club que una vez realizado el sorteo por cualquier circunstancia abandone los certámenes de Futsal Femenino, o sea eliminado del Torneo por los incumplimientos previstos en el presente Reglamento por el T.D.D., no podrá participar de los mismos en la siguiente temporada.

9. Obligaciones generales

9.1. En las sedes donde se desarrollen los partidos del Campeonato Único de Primera División “B” de Futsal Femenino 2021, se deberá contar con un médico matriculado con título habilitante y un (1) policía uniformado durante el desarrollo de los encuentros del mencionado certamen, siempre y cuando los partidos se jueguen a puertas cerradas por la pandemia de COVID -19. Caso contrario, los partidos deberán contar con tres (3) policías uniformados durante el desarrollo de los eventos. Los agentes de custodia deben pertenecer a la policía federal o provincial, según corresponda.

10. Delegado/a Veedor

10.1. Todos los equipos tendrán la obligación de presentar en cada partido a un Delegado/a Veedor. El mismo tendrá que estar debidamente acreditado al momento de iniciarse cada partido.

10.2. En caso de ausencia del Delegado/a Veedor, por cualquier motivo que diera origen a la misma, el encuentro se suspenderá (haya comenzado o no), elevándose las actuaciones al T.D.D. para su posterior consideración.

10.3. En caso de expulsión del Delegado/a Veedor, el encuentro se suspenderá inmediatamente, dándose por perdido el encuentro al equipo al cual perteneciera el citado Delegado Veedor, conforme las consideraciones correspondientes del T.D.D. sobre las actuaciones elevadas por el Sr. Árbitro.

10.3. El delegado/a veedor NO debe permanecer en el banco de suplentes.

11. Planillas de partidos

Las mismas serán confeccionadas a través del sistema Comet.

11.1. La identidad de todas las jugadoras de cualquier categoría deberá justificarse únicamente con la Credencial Deportiva expedida por A.F.A. Toda jugadora está obligada a presentar al cuerpo arbitral dicha documentación, quedando impedida de jugar en caso de que no la tuviese.

12. Clubes Invitados

Se resolvió hacer lugar a la petición de los siguientes clubes, en el sentido que pueden intervenir provisoriamente y con carácter de excepción, en el Campeonato Único de Futsal Femenino de Primera División “B” 2021 que organiza la A.F.A., a: 17 de Agosto, Almafuerte, Avellaneda A.C., Def. de Cervantes, El Ciclón F.C., Esperanza (Sarandí), Estudiantil. Porteño, Glorias, Jorge Newbery, Pinocho, Unión (Ezpeleta), Vaporaki y Villa Malcom. Asimismo, se dispuso comunicar a dichas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones, estatutos y reglamentos que rigen en la A.F.A., previa notificación, además, sobre las responsabilidades que les atañen por tratarse de Asociaciones Civiles.

13. Varios

El Campeonato Único de Futsal Femenino de Primera División “B” 2021, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA, con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

*_*_*